

JUZGADO FEDERAL

POR

NATALIA CARLUCCI

Por disposición de la Señora Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 "A", de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dra. Sylvia Aramberri, la Secretaria que suscribe, hace saber que dentro de los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c/Abiles Jorge Miguel y Otros s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 11.357 "A"), se ha dispuesto que el Martillero Señor Natalio A. Carlucci (C.U.I.T. Nº 20-06186299-5), proceda a vender en pública subasta el día 18 de Septiembre 2008 a las 11 horas en el Juzgado Comunal de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, o el siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar si aquel resultare feriado, con la Base de \$ 100.000.- En caso de no haber postores por esa base, el martillero ofrecerá el bien seguidamente y en el mismo acto con una Retasa del 25%, o sea la suma de \$ 75.000.-, y si así tampoco se vendiere, la subasta se declarará desierta de postores. Todo ello, de las 2/3 (dos terceras parte) indivisa del inmueble que a continuación se describe: "la parte pro-indivisa proporcional del terreno y de las cosas comunes que le corresponden y la totalidad de la Unidad en Propiedad Horizontal que forma parte del edificio sito en la Ciudad de Granadero Baigorria, distrito del mismo nombre, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, en Calle Saenz Nº 60/62/64, señalado con lo guarismos Unidad Funcional Nº 2 - polígono "00 - 02" y "01 - 01", ubicado en planta baja y planta alta, con entrada exclusiva por el Nº 64 de la Calle Saenz, destinada a vivienda, con una superficie exclusiva de 109,69 m2, de bienes comunes 40,48 m2, un total de superficie cubierta y semicubierta de 113,91 m2. y un valor proporcional de 62,45% con relación al conjunto del inmueble. El conjunto del inmueble consiste, de acuerdo al plano de mensura y división confeccionado por los Ingenieros Geógrafos Antonio F. Kasperki y José Roquier, archivado bajo el Nº 135.668, año 1994, en un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, señalado como Lote Nº 17 "A", ubicado sobre la Calle Saénz, entre la Calle Pueyrredón y la Avenida San Martín, Ex Ruta Nacional Nº 11, a los 43,50 metros de la Calle Pueyrredón hacia el Este y mide 9,52 metros de frente al Sur línea AF, lindando con calle Saenz; 21,60 metros en su lado Oeste, línea AB, lindando con sucesión Bellacono Antonio; su contrafrente al Norte está formado por una línea quebrada de tres tramos, el primero de los cuales parte del vértice Norte del lado Oeste, punto 13, va hacia el Este y mide 7,29 metros, línea BG; a su terminación y hacia el Sur parte el segundo tramo que mide 1,49 metros, línea EG, y a su finalización y hacia el Este parte el tercer y último tramo, línea FE, que mide 2,23 metros, lindado en los tres tramos con el lote Nº 17 B del mismo plano y su lado Este, línea FE, mide 20,11 metros, lindado con Miguel A. Mangiaterra. Encierra una superficie total de 202,31 m2. Dominio inscripto en la Matrícula 16-4730 del Departamento Rosario. Informa el Registro General Rosario, las 2/3 partes (dos terceras partes) indivisa del dominio, inscripto en forma a nombre de los demandados: Señor Abiles Jorge Miguel y Tisera Gerardo Germán, registran anotado el siguiente embargo: presentación Nº 360.402, inscripto en fecha 2/7/2008, por la suma de \$ 43.896,61.- orden este Juzgado y para estos autos; y la siguiente hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de \$ 35.000, con fecha 16/11/1994, que en este acto se ejecuta. Las 2/3 (dos terceras partes) indivisa del inmueble saldrán a la venta en la condición de ocupado, según constancias obrantes en autos. Quién resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% de seña más el 3% de comisión al martillero más IVA sobre dicha comisión (21%), todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo del precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Tribunal y para estos obrados al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Quedan a cargo del comprador la deuda que registra el inmueble con la empresa -Aguas Provinciales S.A. que al 27/08/2008 adeuda \$ 7.728,37.- Aguas Santafesinas S.A. que al 21/08/2008 adeuda \$ 194,26.- Con respecto a la Municipalidad de Granadero Baigorria y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), el inmueble saldrá a la venta como si estuviera libre de impuestos. El inmueble que se subasta en este acto está sometido al Régimen de la Propiedad Horizontal y no ha sido posible determinar la deuda que por expensas registra art. 566 4º párrafo; de existir alguna deuda será a cargo del comprador, como así también el IVA si correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración. Se hace saber que de conformidad a lo normado por el art. 598 inc. 7º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, no procederá la compra en comisión. Dispónese la exhibición del bien los días 15 y 16 de setiembre de 2008 en el horario de 10 a 11 hs. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Tribunal de Comercio, por el término de ley. Secretaría, Rosario, 1º de setiembre de 2008. Eleonora Pelozzi, secretaria.

\$ 206 45102 Set. 10 Set. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 11ª. Nominación de Rosario, se dispuso que el martillero Darío Pablo Noguera, CUIT Nº 20-21.690.149-6 remate en autos: Abbate, Aldo y Ot c/Otros s/Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 1624/03, día 15 de setiembre de 2008 a las 18,15 hs, en la Asociación de Martilleros, sito en calle Entre Ríos Nº 238 de Rosario, determinando el primer día hábil siguiente si aquel fuera feriado o inhábil en el mismo lugar y hora, lo siguiente: un lote de

terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad en calle San Lorenzo, entre las de Callao y Rodríguez, a los 15,58 m de calle Callao hacia el Este, señalada la finca con el N° 2682 de calle San Lorenzo y mide 10,40 m de frente al Sud, por 14,392 mts. de fondo, lindando al Sud con calle San Lorenzo, al Norte con Eugenio Caldara, al Este en parte con Eugenio Caldara, y en parte con Carlos Favre y al Oeste con Crispiniano Roberto Rodríguez. Inscripto el dominio al T° 384A F° 26 N° 146.378 Depto. Rosario. Informa Registro Gral: Embargo por U\$S 66.990 inscripto al T° 115 E F° 8.558 N° 401.371 de fecha 8/11/06 en los presentes Autos y Juzgado. Hipoteca: por U\$S 36.000 inscripta al T° 56413 F° 303 N° 374.165 de fecha 22/08/00. Acreedores: Ossola, Luis, LE N° 6.297.271 y Abbate, Aldo Jorge LE N° 5.476.683. Saldrá a venta con base de \$ 79.271,86. Retasa del 25% o sea \$ 59.453,89.- y última base \$ 15.854,37.- 20% AII. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 10% en efectivo, cheque certificado o valores ad-referendum del martillero y el 3% de comisión. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Impuestos, tasas, contribuciones (IVA y gastos centrales si correspondiere) serán a cargo del adquirente. En el caso de comprarse el inmueble en comisión se deberá denunciar nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido en el Art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Sale a la venta según acta de constatación en carácter de ocupación. Exhibición: días 11 y 12/09/08 de 10 hs a 11 hs. Secretaría, 2 de setiembre de 2008. Dr. Sergio A. González (Secretario).

\$ 148 44986 Set. 10 Set. 12

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1ª. Instancia CCL. 2ª. Nom. Distrito Judicial 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados Comuna de Correa c/Otros (DNI. 12.079.542 L.C. 03.564.547) s/Apremio Expte. N° A F 152/2007, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (CUIT. 20-12.004.243-3), proceda a vender en publica subasta en el Juzgado Comunal de Correa sito en calle Rivadavia N° 1248, el día 25 de Setiembre de 2008, a partir de 10:00 horas, según proveído del 11/08/08 y auto N° 1199 del 21/08/08, por única base de \$ 1.120,47.-, en caso de no haber oferta se retira de venta el inmueble situado en callejuela El Porvenir s/n° de Correa, que describe: "Una fracción de terreno situada en el pueblo e Correa, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe, que según plano oficial forma parte del lote N° Diez, manzana n° Dos, al Norte de las vías férreas, y que de acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor don Jorge Willems, archivado bajo el N° 84.076 del año 1975, se designa como lote letra E, se encuentra ubicado con frente al Sud a los 38,30 m. de la calle Irigoyen, hacia el Este y a los 69,27 m. de la calle Sargento Cabral hacia el Oeste, y mide 7,33 m. de frente por 27,50 m., encierra una superficie de 201,57 m2.; lindando al Sud con la callejuela El porvenir, al Oeste con Facundo Toledo, al Norte con el lote Letra "A" y al Este con el lote letra F. Inscripto en Registro General de la Propiedad al Tomo 178 Folio 268 N° 106264 Departamento Iriondo. Se encuentra glosados en autos informes de practica de fs. 31 a 54, sobre estados de deuda. Reg. Gral. Prop. Cert. N° 162558-0 del 15/08/08 Dominio: Titularidad a nombre de los demandados. Embargo: Al tomo 116 E Folio 2829 N° 345489 Orden J. CCL. N° 2 Cda. de Gómez en autos "Comuna de Correa C/Otros S/Apremio" Expte. N° 152/2007, por \$ 10.175,53.- del 05/06/07.- Constatación (fs. 56) lote de terreno baldío sin ninguna mejora, libre de ocupantes sobre calle de tierra con servicio de energía eléctrica. Desocupado. Se glosan en autos copia de titulo de propiedad (fs. 57 a 59), por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos al momento y/o después de la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 25% a cuenta de precio, mas IVA si correspondiere mas 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo dentro de los cinco días de notificada la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos del Art. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios creados atrasados de pago y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de titularidad y/o todos los impuestos y/o gastos que la afectaren, honorarios notariales será a exclusivo cargo del adquirente. Se establece que la transferencia de dominio por compra en subasta deberá realizarse por Escribano Público; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el termino de Ley en Boletín Oficial de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza al momento y/o después de la subasta. Informes en Secretaria de este Juzgado y/o Martillero Telefax 03471-422987. Cañada de Gómez, 2 de setiembre de 2008. Fdo: Dra. Cecilia Fátima Castellan, Secretaria.

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez la Instancia CCF Circuito 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: Municipalidad de Cañada de Gómez c/ Otros (LE. Nº 06.166.303, LC. Nº 03.713.026) s/ Apremio Fiscal, Expte. Nº 541/105, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender según proveído de fecha 22/08/08, en pública subasta en Juzgado CCF Circuito Nº 6 sito Irigoyen Nº 227 el día 09 de Octubre de 2008, a partir de 15:00 horas, por la base de \$ 119,38.- en el supuesto de persistir la falta de oferta se retira de venta, el inmueble situado en calle Sarmiento s/n entre Islas Malvinas y Paraná de esta Ciudad, que se describen catastralmente: "Un lote de terreno, situado en esta Ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, designado como lote "Dos" de la manzana número Seis del plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Oscar Boccardi, archivado en la Dirección General de Catastro, departamento topográfico de la Ciudad de Rosario bajo el Nº 78.550 del año 197, al Norte de las vías férreas, ubicado de acuerdo al mismo a los 10,34 m de calle Pública hacia el Norte y mide 10,33 m. de frente al oeste sobre prolongación de calle Sarmiento por 30,00 m de fondo, encierra una superficie total de 309,90 m2., lindando al oeste con prolongación de calle Sarmiento, al norte con el lote número tres, al Sud con el lote número uno, y al Este con parte del lote número veintidós, todos de la misma manzana y plano. Se encuentra inscripto bajo nota dominial en Registro General de la Propiedad al Tomo 182, Folio 93, Nº 153193 Departamento Iriondo. Registro Gral. de Propiedad, certificado "C" Nº 147121-0 del 23/06/08: Dominio: Titularidad a nombre de los demandados. Embargo: 1) Tomo 114 E, Folio 6465, Nº 369,414, orden de este Juzgado de tramite en autos "Municipalidad de Cañada de Gómez c/ Otros s/ Apremio Fiscal" Expte. Nº 541/05 por \$ 4.481,997 del 03/08/05. Hipoteca e Inhibiciones: no registra. Constatación (fs. 70): Lote terreno baldío sobre calle de tierra, servicio de energía eléctrica y agua corriente desocupado. Informes de práctica revisar en autos de fs. 42 a 68 estados de deudas y título del inmueble (76 y 77), para revisar por los interesados, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 25% a cuenta de precio mas IVA sin corresponderle, y el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. El comprador que lo efectúa en comisión, deberá denunciar en acto de subasta o dentro de los cinco días para quien realiza la misma. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el termino de Ley en BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Telefax 03471-422987. Cañada de Gómez, 03/09/08. Fdo: Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 44969 Set. 10 Set. 12

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1ª. Instancia CCL. 2ª. Nom. Distrito Judicial 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados Comuna de Correa C/Otro (LE Nº 06.161.125 - 06.166.834 - 06.166.148 S/Apremio Expte. Nº A F 153/2007, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (CUIT. 20-12.004.243-3), proceda a vender en pública subasta en el Juzgado Comunal de Correa sito en calle Rivadavia Nº 1248, el día 18 de Setiembre de 2008, a partir de 10:00 horas, según proveído del 11/08/08 y auto Nº 1200 del 21/08/08, por única base de \$ 4.110,13.-, en caso de no haber oferta se retira de venta el inmueble situado en calle San Martín s/nº de Correa, que describe: Un lote de terreno situado en la localidad de Correa, Departamento Iriondo de esta Provincia de Santa Fe, comprendido en la manzana nº Treinta y Tres, al Sud de las vías férreas, y que da acuerdo al plano inscripto bajo Nº 27603 en el año 1933, se designe como lote Nº Cinco, situado en el camino de Rosario a Córdoba, a los 24,21 m. de una calle pública sin nombre, hoy Rafael Obligado, hacia el Este y se compone de las siguientes medidas: 16,14 m. de frente por 46,153 m de fondo, encierra una superficie de 744,9094 m2., lindando al Norte con Camino Rosario a Córdoba, hoy San Martín, al Sud con la calle Siete, al Oeste con lote Seis y al Este con lote Cuatro. Se encuentra inscripto en Registro General de Propiedad bajo nota dominial al Tomo 151 Folio 183 Nº 162069 Departamento Iriondo. Se encuentra glosados en autos informes de practica de fs. 37 a 63, sobre estados de deuda y Reg. Gral. Prop. Cert. Nº 147124-0 del 23/06/08 Dominio: Titularidad a nombre de los demandados. Embargo: Al tomo 116 E Folio 2896 Nº 345488 Orden J. CCL. Nº 2 Cda. de Gómez en autos Comuna de Correa c/Otros s/Apremio, Expte Nº 153/2007, por \$ 9.129,14.- del 28/05/07. Constatación (fs. 65) lote de terreno baldío sin ninguna mejora, libre de ocupantes sobre calle de tierra con servicio de energía eléctrica. Desocupado. Se glosan en autos copia de titulo de propiedad (fs. 66 a 67), por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos al momento y/o después de la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 25% a

cuenta de precio, mas IVA si correspondiere más 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo dentro de los cinco días de notificada la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos del Art. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios creados atrasados de pago y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de titularidad y/o todos los impuestos y/o gastos que la afectaren, honorarios notariales será a exclusivo cargo del adquirente. Se establece que la transferencia de dominio por compra en subasta deberá realizarse por Escribano Público; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por él termino de Ley en BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza al momento y/o después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Telefax: 03471-422987. Fdo: Dra. Cecilia Fátima Castellan, secretaria. Cañada de Gómez, 2 de setiembre de 2008. Cecilia Fátima Castellan, secretaria.

S/c 44974 Set. 10 Set. 12
